

INFORMACION AMPLIADA SOBRE LAS SALIDAS PARA ATENDER LOS HUERTOS DE AUTOCONSUMO.

Como continuación a la publicación realizada sobre ACLARACION SOBRE SALIDAS A LOS HUERTOS, y al objeto de cumplir con la petición que nos realiza la autoridad gubernativa (Guardia Civil) para mejor controlar el uso de este derecho, de tal forma que se cumpla estrictamente el artículo 7 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por medio del presente **INFORMAMOS** a todos los titulares de parcelas de terreno que no reúnan las condiciones de titulares agrícolas profesionales, que realizan **el cultivo y recolección de plantas y productos para autoconsumo, cuando supusieran una necesidad de autosubsistencia del interesado y familia, atendiendo a la capacidad económica del mismo o alimento para animales**, y que pretendan acudir a realizar las tareas necesarias para dicho abastecimiento, que deben comunicarlo a este Ayuntamiento de la siguiente forma:

1.- Deberán cumplimentar el modelo de declaración responsable que se adjunta y remitirlo debidamente firmado en cualquiera de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico a [letur@dipualba.es](mailto:letur@dipualba.es)

b) Para más información pueden llamar al 967426001.

2.- Es evidente que SOLAMENTE estará permitida la salida indicada, interpretando que cualquier otra para realizar tareas de olivos, almendros o cualquier otro NO ESTA AUTORIZADA.

3.- Este Ayuntamiento no tiene competencias para dicha autorización, que en coordinación con las autoridades encargadas del control de las salidas hemos establecido esta forma de que se puedan atender las tareas de este tipo de huertas y siempre condicionadas a la aprobación o publicación oficial de cualquier norma que regule este tipo de salidas.

## MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE TITULARES HUERTAS

DON/DOÑA \_\_\_\_\_, con DNI. \_\_\_\_\_, con domicilio en el municipio de LETUR, en Calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ de Letur, La Dehesa de Iznar, La Abejuela, La Sierra, con teléfono móvil \_\_\_\_\_

### DECLARA RESPONSABLEMENTE :

**Primero.-** Que no es agricultor/a profesional, aunque dispone de una huerta en el Polígono \_\_\_\_\_ Parcela \_\_\_\_\_ del término municipal de Letur, en la cual viene cultivando habitualmente productos para consumo de su familia, los cuales son imprescindibles para la economía de la misma, que está compuesta por \_\_\_\_\_ miembros.

**Segundo.-** Que conoce el contenido del artículo 7 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como la comunicación realizada al respecto por el Ayuntamiento de Letur sobre la salida para atender los huertos de autoconsumo, así como la aclaración del mismo.

**Tercero.-** Que está informado/a de que está permitido el desplazamiento para el cultivo y recolección de plantas y productos para autoconsumo, cuando supusieran una necesidad de autosubsistencia del interesado, atendiendo a la capacidad económica del mismo y quedan excluidos los desplazamientos cuando se trata de una actividad de ocio.

Y para que conste firma la presente en Letur a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil veinte.